

#### + CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES

# POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 860/2021

Sra. Josefina ZORRILLA DE BALLESTEROS Coordinadora Arquidiocesana Instituto De Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday Presente

Estimada Señora:

Reciba un saludo al igual que mi oración, pidiendo a nuestro Señor Jesucristo que le siga bendiciendo en su apostolado como Coordinadora Arquidiocesana del INSTITUTO DE PASTORAL BÍBLICA, SALVADOR CARRILLO ALDAY.

Le agradezco la información que envió a la Dimensión de Movimientos y Organizaciones Laicales (DIMOLAM), sobre el Instituto que Usted dirige y que queda resguardada en la Curia Arquidiocesana, en la que se destaca lo siguiente:

El INSTITUTO DE PASTORAL BÍBLICA, SALVADOR CARRILLO ALDAY (IPB-SCA), señala que su carisma es la enseñanza y la proclamación de la Palabra.

Sé que actualmente se encuentran en 21 Parroquias de la Arquidiócesis de México, así como en 8 Diócesis del País, con un total de 35 miembros en nuestra iglesia particular.

Este movimiento fue fundado en 1989 y hace presencia en nuestra Arquidiócesis desde 2015. Actualmente el domicilio de su sede es: Triunfo de la Libertad No. 35. Col. Centro Tlalpan, Tlalpan, CDMX C.P. 14000, CDMX y participa en la pastoral de las siguientes parroquias: Parroquia de la Santa Cruz (Jardines del Pedregal), Parroquia de la purísima Concepción (Tlacopac), Parroquia de Santa María de los Ángeles (Villa Verdún), Parroquia de Emperatriz de América (San José Insurgentes), Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús (Romero de Terreros), Parroquia Santa Rita de Casia (Villa de Cortés), Parroquia de Santo Domingo de Guzmán (Insurgentes Mixcoac), Parroquia de la Ascensión del Señor (Romero de Terreros), Parroquia de San Juan Bautista (Coyoacán), Parroquia de los Santos de América (Pedregal de Carrasco), Parroquia de Jesús Sacramentado (Campestre Churubusco), Parroquia de San Antonio de Padua (Nicolás Bravo 23, Zona Centro), Parroquia de Santos Cosme y Damián (San Rafael), Parroquia de San Luis Gonzaga (Reforma Iztaccíhuatl Sur), Parroquia de María Auxiliadora (Vicente Guerrero 2, Héroes de Padierna), Parroquia de San Jerónimo Lídice, Parroquia de San Pedro Apóstol (San Fernando), Parroquia de San José Obrero (Lomas de Padierna), Parroquia de San Pedro Mártir (San Pedro Mártir), Capilla Rectoría del Espíritu Santo (Fuentes del Pedregal), Parroquia de la Santísima Trinidad (Rinconada de las Hadas).

El material de formación que utilizan es: la Biblia de Jerusalén, el Catecismo de la Iglesia Católica y los libros del P. Salvador Carrillo Alday.

Su carisma se enfoca principalmente en la formación bíblica.

Le exhorto a que Usted y cada uno de los integrantes del IPB-SCA velen por la unidad interna de sus miembros, así como por su formación integral, personal y grupal, con apego y fidelidad al Magisterio de la Iglesia.

Para favorecer la espiritualidad en comunión y sinodalidad, como iglesia misionera y dar testimonio de unidad en la diversidad de carismas que se complementan mutuamente en la misión de esta iglesia particular, es necesario que el IPB-SCA, que Usted preside, participe activamente en las acciones pastorales arquidiocesanas a nivel decanal y parroquial, manteniendo comunicación activa y participativa con:

- La Dimensión de Movimientos y Organizaciones Laicales de la Arquidiócesis de México (DIMOLAM) Rita Torres Nava r.torres@arquidiocesismexico.org Celular 55 7933 5517,
- La Dimensión de Pastoral Bíblica con Jorge Arévalo correo: jarevalo@arqauidiocesismexico.org Celular 55 2089 0078.



#### + CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES

## POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 860/2021

Por lo anterior y al tenor del canon del Código de Derecho Canónico que señala: "para la elección válida de una asociación o de una sección de la misma en una diócesis, se requiere el consentimiento del Obispo diocesano, dado por escrito" (c. 312 § 2), al que le corresponde velar que en dichas asociaciones de fieles se conserve la integridad de la fe y evitar se introduzcan abusos en la disciplina eclesiástica (cf. c. 305 § 1), con afecto pastoral APRUEBO a la Asociación Privada de Fieles del INSTITUTO DE PASTORAL BÍBLICA, SALVADOR CARRILLO ALDAY, ad experimentum, por el tiempo de CINCO AÑOS en la Arquidiócesis Primada de México, por lo cual firmo y mando expedir las presentes letras, en la Curia del Arzobispado, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Año de San José.

+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES

ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Por mandato de su Eminencia, Doy Fe.

PBRO. LIC. ALAN TELLEZ AGUILAR
CANCILLER



### † NORBERTO CARD. RIVERA CARRERA

Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Primado de México

Al Pbro. Dr. Mario Ángel FLORES RAMOS. Domiciliario de México Salud y bendición en el Señor.

El Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday (IPB-SCA) como Asociación Privada de Fieles con personalidad jurídica, tiene como fines sociales el formar y multiplicar verdaderos "Ministros de la Palabra", capaces de ofrecer al Pueblo de Dios el alimento de la Escritura, impartiendo una enseñanza bíblica amplia y sistemática, iluminada constantemente por la tradición viva de la Iglesia, inculcándoles un amor vivencial por la Palabra de Dios, por la Palabra Encarnada, Nuestro Señor Jesucristo y por la Palabra inspirada en la Sagrada Escritura, todo ello según la Constitución Dogmática Dei Verbum del Concilio Vaticano II (Estatutos IPB-SCA, capítulo I, inciso 3°).

Este Instituto de Pastoral Biblica, para cumplir con los fines propios, dentro de su estructura de gobierno necesita la figura del Asistente Eclesiástico, cuya función particular es velar sobre la recta interpretación de la Palabra de Dios y de la verdadera Doctrina de la Iglesia, vigilar que se cumpla cabalmente con los objetivos, el método y el programa del propio Instituto y participar con el Consejo Directivo conforme a sus estatutos.

Ahora bien conociendo tus virtudes sacerdotales, tu sólida formación en la sana doctrina de la Iglesia y especialmente tu celo por la Palabra de Dios, he decidido nombrarte a Ti, Pbro. Dr. Mario Ángel FLORES RAMOS, como ASISTENTE ECLESIASTICO del Instituto de Pastoral Biblica Salvador Carrillo Alday, por el tiempo de mi beneplácito.

Como asistente eclesiástico buscarás que este Instituto laical conozca y reciba luz de las orientaciones del Arzobispo de México, y esté abierto a la coordinación con las Vicarías para los Laicos y de Pastoral de este Arzobispado, teniendo en cuenta los Estatutos ad experimentum aprobados.

Pidiendo a Jesucristo, Supremo Pastor, las gracias necesarias para el fiel cumplimiento de esta encomienda, mando hacer y expedir estar Letras firmadas por mí y por el Canciller de la Curia, en el Arzobispado de México, a los 11 días del mes de junio del Año del Señor 2014.

Pbro. Jose V. Ortiz Montes, CCR

Norberto Card. Rivera Carrera Arzobispo Primado de México



### † Norberto Card. Rivera Carrera

Por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo Primado de México

El Instituto de Pastoral Biblica Salvador Carrillo Alday (IPB-SCA) es una Asociación Privada de Fieles con personalidad jurídica, tiene como fines sociales el formar y multiplicar verdaderos "Ministros de la Palabra", capaces de ofrecer al Pueblo de Dios el alimento de la Escritura, impartiendo una enseñanza biblica amplia y sistemática, iluminada constantemente por la tradición viva de la Iglesia, inculcándoles un amor vivencial por la Palabra de Dios, por la Palabra Encarnada, Nuestro Señor Jesucristo y por la Palabra inspirada en la Sagrada Escritura, todo ello según la Constitución Dogmática Dei Verbum del Concilio Vaticano II (Estatutos IPB-SCA, capítulo I, inciso 3º).

El mismo R. P. Salvador Carrillo Alday, M.Sp.S., ha querido entregar a la Arquidiócesis de México el Instituto de Pastoral Bíblica fundada y dirigida por él, y en comunión con la Iglesia me pidió nombrar un Asistente Eclesiástico y se vieran los pasos necesarios para que el mismo Instituto se integrara a la Pastoral Arquidiocesana.

El Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday, después de seguir la directiva de su Fundador y Director el R. P. Salvador Carrillo Alday, M.Sp.S., con fecha 11.06.2014, se le permitió tener un acompañamiento con un Asistente Eclesiástico en la Persona del Pbro. Dr. Mario Ángel Flores Ramos, y quedaron en vigencia los Estatutos con que se regian elaborando nuevos Estatutos conforme las orientaciones dadas por el Arzobispado.

Después de una fructuosa experiencia y habiendo presentado los nuevos Estatutos de este Instituto, con esta fecha me permito APROBARLOS por espacio de S años ad expermientum.

Este Instituto de Pastoral Bíblica, para cumplir con los fines propios, dentro de su estructura de gobierno cuenta ya con un Asistente Eclesiástico, cuya función particular es velar sobre la recta interpretación de la Palabra de Dios y de la verdadera Doctrina de la Iglesia, vigilar que se cumpla cabalmente con los objetivos, el método y el programa del propio Instituto y participar con el Consejo Directivo.

El Instituto de Pastoral Biblica Salvador Carrillo Alday, por ser una Asociación Privada de Fieles, a la que reconozco con personalidad jurídica propia, tendrá comunicación con un Servidor y con la Vicaría para los Laicos de la cual dependerá.

Pidiendo a Jesucristo, Supremo Pastor, las gracias necesarias para el fiel cumplimiento de esta Instituto, mando hacer y expedir estar Letras firmadas por mí y por el Canciller de la Curia, en el Arzobispado de México, a los 13 dias del mes de mayo del año 2015, Año de la Vida Consagrada.

> Noncerto Card. Rivera Carrera Arzobispo Primado de México

Sr. Phro José V. Ortiz Montes, CCR

Canciller